

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

**Seguimiento al plan de reactivación de la industria turística en Colombia durante el
periodo 2020-2021**

Presentado por:

Ana María Velásquez Zambrano

**Trabajo presentado para optar al título de
Profesional en Negocios Internacionales**

Dirigido por:

Leidy Viviana Quintin Lizcano

Magister en Finanzas

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

Bogotá D.C 2021

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Agradecimientos

Agradezco a Dios por guiarme en este camino lleno de metas y sueños, a mis padres quienes siempre han estado a mi lado apoyándome en el transcurso de mi formación profesional como Negociadora Internacional y Mercadóloga, acompañándome en este proceso.

Asimismo, quiero agradecer a los docentes y compañeros que compartieron sus conocimientos, los cuales me contribuyeron en mi crecimiento académico y personal, de igual forma por todas sus enseñanzas para un mejor futuro profesional.

Finalmente, brindo agradecimientos a la entidad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual me permitió realizar mis prácticas profesionales donde pude implementar los conocimientos obtenidos en mis estudios y adquirir nuevos. Por último, agradezco al equipo de la oficina legislativa, liderada por Juan David Pescador, por guiarme y acogerme durante este periodo de prácticas profesionales.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Resumen

A inicios del año 2020, el mundo presenció la llegada de una nueva pandemia a causa del virus SARS-COV2; Colombia no fue la excepción de presentar esta amenaza, y tuvo entonces, considerables afectaciones en aspectos económicos, sociales, políticos, sanitarios, entre otros, de la misma manera se produjeron cierres de varios sectores económicos, pérdidas de empleos, y crisis en la mayoría de empresas.

Uno de los sectores al cual esta pandemia impactó de manera considerable, fue el sector del turismo, debido a las diferentes restricciones de bioseguridad que impusieron los gobiernos alrededor del mundo, dichas medidas consisten en el cierre de fronteras, la cancelación de vuelos, la restricción de movilidad y el cierre de lugares turísticos, entre otras.

Así entonces, este plan de mejora tiene como propósito realizar el seguimiento a los diferentes proyectos, programas y propuestas que hacen parte de este plan de reactivación diseñado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cómo entidad líder de la política de la industria turística. Cabe mencionar que algunas de estas estrategias son: el certificado de bioseguridad, la calidad, el apoyo económico, la innovación y competitividad empresarial, la cooperación internacional, la gobernanza y planificación turística, la política de turismo sostenible, la reactivación de conectividad aérea y la promoción.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Introducción

El impacto generado por el virus SARS-COV2, se vio reflejado en la industria turística. En Colombia el Gobierno Nacional decretó el aislamiento preventivo obligatorio el 25 de marzo de 2020, por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya había iniciado el proceso de expedir normas, para mitigar los efectos de esta pandemia en los diferentes sectores.

Así entonces, el 12 de marzo de 2020 se expidió la primera circular externa N°0000012, en dicha circular, se crearon, Ministerio de Salud y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) “Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (Covid-19) en el entorno hotelero” (p.1), dado esto se expidieron una serie de Decretos referentes al sector de turismo, estos son: el Decreto 557 de 2020 de acuerdo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”(p.1) el Decreto 397 de 2020 de acuerdo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) “Por el cual se establece un beneficio en la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo para mitigar los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional” (p.1), el Decreto 686 de 2020 de acuerdo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) “Por el cual se adoptan disposiciones transitorias en materia de sistemas especiales de importación - exportación, consumidor, turismo y zonas francas, para mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID- 19” (p.1) y el Decreto 981 de 2020 de acuerdo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020) “Por el cual se aplaza el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social”(p.1).

También es importante resaltar que la movilidad de personas se detuvo a nivel mundial por las medidas de confinamiento, un ejemplo de esto fue el crucero “Diamond Princess” el cual fue el primer y más grande brote de Covid-19 fuera de China. Para el caso de la movilidad de personas en Colombia, cabe destacar los artículos 4 y 5 del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en donde se restringía todo tipo de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, perjudicando la industria turística.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

A raíz de estas medidas, el Gobierno Nacional inició la implementación de programas y proyectos destinados a salvar la economía del país. El sector de turismo en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por medio de la Ley 2068 expedida en Diciembre de 2020, fue partícipe de estos beneficios otorgados por la ley.

Asimismo, la intención del presente trabajo, es realizar el seguimiento a una serie de medidas que el Ministerio ha llevado a cabo a lo largo de este tiempo de pandemia en nuestro país, para salvaguardar una industria importante y que genera cantidad de recursos a la economía nacional, como es el turismo. Es importante recalcar que en muchas partes del país, especialmente la zona Caribe y el Eje Cafetero, viven del turismo tanto de nacionales como de extranjeros, y con las restricciones de movilidad que se presentaron, sumado, a las altas tasas de contagio en estos lugares, presenciaron épocas de escasez y baja productividad económica, ya que el cierre de playas y cierre hotelero, perjudicó a las familias que sobreviven de este sector.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Tabla de contenido

1. PARTE II: LA EMPRESA.....	1
1.1. Aspectos Generales	1
1.1.1. Misión, Visión, Valores	1
1.1.2. Ubicación geográfica	3
1.1.3. Organigrama.....	4
1.1.4. Análisis DOFA	5
2. PARTE III: PLANTEAMIENTO DE PLAN DE MEJORA RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	6
2.1. Planteamiento central	6
2.2. Importancia, limitaciones y alcances.....	7
2.3. Objetivo General.....	8
2.3.1. Objetivos Específicos.....	8
3. PARTE IV: CONTENIDO PLAN DE MEJORA	9
3.1 Propuesta de Mejora.....	9
3.1.1. Fase I: Afectación de la pandemia	9
3.1.2. Fase II: Parte Legislativa.....	9
3.1.3. Fase III: Planes, proyectos y programas en curso.....	12
3.1.4. Fase IV: Impacto post-pandemia	17
3.3. Referencias.....	20
3.4. Anexos	25
3.4.1. Matriz seguimiento proyectos de ley del sector turismo.	25
3.4.2. Imágenes de cifras y estadísticas de turismo	26
3.4.3. Tablas de empleabilidad e ingreso del turismo	27
3.4.4. Gráficas de variación de ventas en Agencias de viajes	28
4. PARTE V: SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	29
4.1. Programación de actividades realizadas en la organización, de acuerdo a las prácticas profesionales.....	29
4.1.1. Cumplimiento de objetivos trazados por mes.....	29
4.1.1.1. Ciclo 1 (22 de Febrero - 21 de Abril)	29
4.1.1.2. Ciclo 2 (22 de Abril – 21 de Junio).....	30
4.1.1.3. Ciclo 3 (22 de Junio – 21 de Julio)	30

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA
TURÍSTICA EN COLOMBIA**

4.1.1.4. Ciclo 4 (22 de Julio – 21 de Agosto)	30
--	-----------

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica	3
Figura 2. Organigrama.....	4

Lista de Tablas

Tabla 1. DOFA MinComercio.....	6
--------------------------------	---

Lista de Anexos

Anexo A. Matriz seguimiento proyectos de ley del sector turismo.....	25
Anexo B. Imagen de cifras y estadísticas de turismo (2019)	26
Anexo C. Imagen de cifras y estadísticas de turismo (2020)	26
Anexo D. Tabla de empleabilidad del turismo	27
Anexo E. Tabla de ingresos reales de los hoteles.....	27
Anexo F. Gráfica de ventas efecto COVID-19.....	28
Anexo G. Gráfica de recuperación de ventas	28

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

1. PARTE II: LA EMPRESA

1.1. Aspectos Generales

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo busca aportar al desarrollo económico del país, mediante políticas que fortalezcan las diferentes industrias de las micro, pequeñas y medianas empresas, y así poder formular, adoptar, dirigir y coordinar dichos aspectos. De igual forma resalta el comercio exterior, la inversión extranjera directa, el comercio interno y el turismo, brindando un apoyo a las diferentes regiones para así mejorar la competitividad, sostenibilidad y generación de valor agregado para Colombia. ([MinComercio], 2021)

1.1.1. Misión, Visión, Valores

La siguiente información corresponde al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y tiene como fin brindar mayor claridad sobre la estructura organizacional de dicha entidad:

Misión

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas. ([MinComercio], 2021)

Visión

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional, contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia. ([MinComercio], 2021)

Valores

Los principios y valores que rigen al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fueron acordados por todos sus servidores y se encuentran consignados en su Código de Ética, el cual define el carácter ético de la entidad y establece las declaraciones explícitas sobre las conductas de sus servidores. El Código de Ética es un Elemento del Componente Ambiente de Control, Subsistema Control Estratégico, Modelo Estándar de Control Interno, MECI, y se desarrolla a través de los siguientes acuerdos y compromisos:

- **Igualdad** (Respeto, No Discriminación, Participación): Aceptar a las personas y mantener con ellas un trato basado en el respeto, la tolerancia y la imparcialidad, independientemente de su jerarquía, género, nivel educativo, raza, filiación política, condición socioeconómica, ideología, entre otras
- **Honestidad** (Veracidad, Compromiso, Responsabilidad, Lealtad Institucional): Declararse impedido oportunamente para participar, asesorar o decidir en el ejercicio de funciones públicas cuando haya relación entre las finalidades de la función pública e intereses personales, particulares, gremiales o sectoriales directos o indirectos, actuales o derivados de relaciones anteriores, sean o no de conocimiento público.
- **Transparencia** (Rectitud, Objetividad): Cumplir con los deberes y obligaciones laborales, familiares, comerciales y/o personales y evitar incurrir en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades en el ejercicio de funciones públicas. Aplicar, de manera cabal y en forma permanente, los principios de la función pública en el desempeño de funciones públicas.
- **Prevalencia del Bien Común** (Servicio, Calidad): Anteponer, a los intereses particulares, sectoriales o gremiales, la efectividad de las funciones

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

públicas. Reconocer al usuario como cliente y dueño de lo público actuando con conducta ética y aplicando las aptitudes y conocimientos requeridos para que la información, productos y servicios brindados sean de la calidad y oportunidad requerida. ([MinComercio], 2021)

1.1.2. Ubicación geográfica

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra ubicado en la Calle 28 No. 13 A - 15, Bogotá.

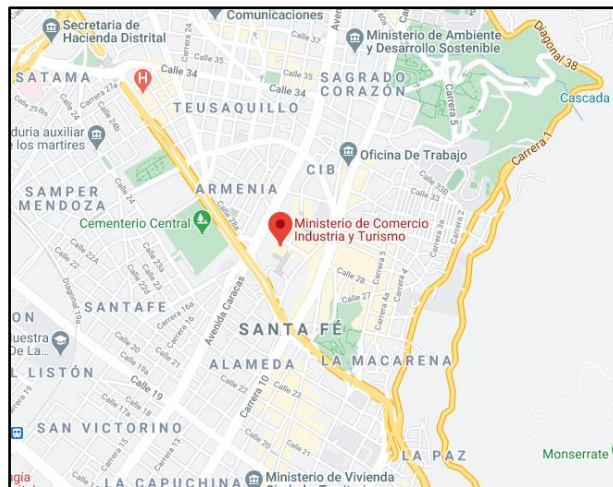


Figura 1. Ubicación geográfica

Nota: Imagen que muestra las indicaciones de Google Maps para dirigirse al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, Colombia Adaptado de Google maps (2021). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (consultado el 25 de agosto del 2021) <https://www.google.com/maps/place/Ministerio+de+Comercio+Industria+y+Turismo/@4.6158661,74.0712721,15z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0xc945dad2203bdc!8m2!3d4.6158632!4d-74.0712735>

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

1.1.3. Organigrama

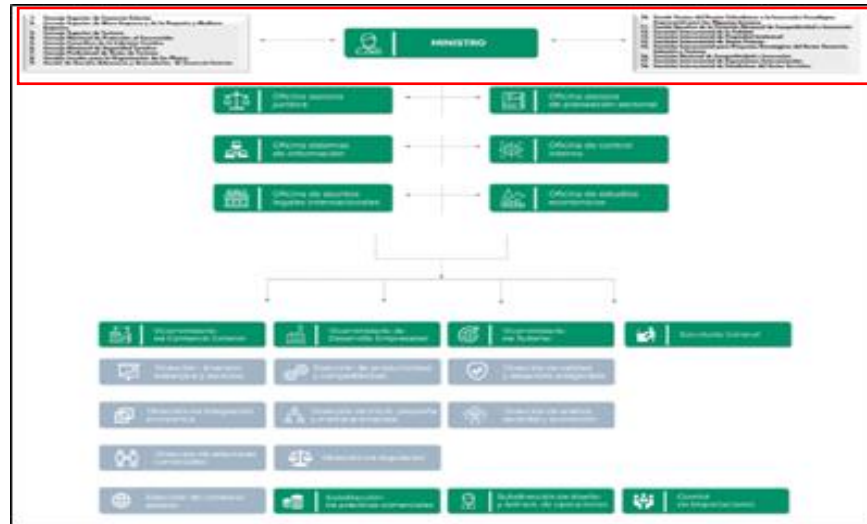


Figura 2. Organigrama

Nota: La imagen representa la organización jerárquica, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Adaptado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio] (2021). Organigrama (consultado el 25 de agosto) <https://www.mincit.gov.co/ministerio/organizacion/organigrama>.

Dirección y área de desarrollo de la práctica profesional

El área de realización de las prácticas profesionales es la oficina legislativa del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual está dirigida por Juan David Pescador, a su vez, esta hace parte del despacho de la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo.

Las funciones a cargo fueron las siguientes:

- Apoyar el seguimiento legislativo a proyectos de Ley relacionados con el Ministerio.
- Apoyar con la atención de proposiciones elaboradas por los Congresistas al Ministro.
- Apoyar con el seguimiento a derechos de petición y solicitudes formales.
- Apoyar en el seguimiento diario de noticias y asistencia a las sesiones del Congreso (comisiones).

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

1.1.4. Análisis DOFA

Fortalezas	Oportunidades
• Buen trabajo en equipo • Excelente comunicación • Conocimiento del entorno en la que se desarrolla el área • Equipo de trabajo joven • Enlace con otras áreas • Constante actualización de información de acuerdo a coyuntura que maneja el área. • Buen manejo de la información a través de redes sociales.	• Explorar diversos campos. • Creación de proyectos de ley con otros ministerios • Favorecer la economía colombiana • Ayudar a los emprendimientos y las PYMES • Establecer nuevos Tratados de Libre comercio • Realizar acuerdos de libre comercio • Implementación de diversas plataformas tecnológicas y bases de datos. • El Ministerio puede ser referente en radicación de proyectos de ley en pro de la producción verde.
Debilidades	Amenazas
• Falta de organización en documentos • Falta de capacitación o manual de funciones en algunos puntos o temas para los funcionarios • Ausencia presencial de los funcionarios por la contingencia sanitaria que presenta el país. • Falta de articulación entre las	• La coyuntura actual del país. (política, social y salud) • Polarización política • Posibles ataques cibernéticos a los sistemas informativos de la entidad • No existe sincronía y concordancia entre las bases de datos existentes para su consulta.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

decisiones del área y otras áreas de los demás Ministerios	
• Imagen que presenta el país en el exterior, lo cual puede afectar las acciones del Ministerio como cabeza del sector de comercio, industria y turismo.	

Tabla 1. DOFA MinComercio

Nota: Tabla de análisis DOFA del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2021)

2. PARTE III: PLANTEAMIENTO DE PLAN DE MEJORA RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

2.1. Planteamiento central

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en medio de la pandemia inició el trámite para la discusión, votación y aprobación de la Ley 2068 de 2020, cuyo objeto es impulsar un turismo sostenible para la conservación, protección y aprovechamiento de los lugares turísticos, con el fin de promover la recuperación del turismo en Colombia, lo anterior, a través, de una serie de estrategias que incluyen planes, programas y proyectos. El fin primordial, es la implementación de dichas estrategias buscando el bienestar de los empresarios que conforman la industria turística, como los dueños de hoteles, parques, agencias de viajes, entre otros.

Así entonces, se vuelve necesario mostrar en qué consisten estos planes, proyectos y programas, su debido impacto en la recuperación de la industria turística, también mencionar los modelos de gestión y planeación que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha llevado a cabo durante la pandemia y su relación con los proyectos de ley radicados en la nueva legislatura.

Para el año 2020 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llevó a cabo dos proyectos de inversión para el turismo, los cuales fueron: desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional y apoyo

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

al sector turístico para la promoción y competitividad, ley 1101 de 2006 a nivel nacional. (MinComercio, 2020).

En cuanto al año 2021 y gracias al contenido de la Ley 2068 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo enfoca esfuerzos para la recuperación económica del sector, aumentando el número de planes, proyectos y programas para dicha reactivación. Algunos de estos son: la certificación de bioseguridad turística, la calidad, el apoyo económico para la recuperación del sector, la innovación y competitividad empresarial, la seguridad turística, la cooperación internacional, la gobernanza y planificación turística, la política de turismo sostenible, la reactivación de la conectividad aérea e internacional, y la promoción, los cuales se desarrollaran con más detalle a lo largo de este trabajo.

Debido a que la pandemia continúa activa, los legisladores han radicado algunos proyectos de ley, buscando ampliar el tiempo de los beneficios que ofrece la Ley 2068, tales como: cultura turística local, agroturismo, ecoturismo, turismo (exención en materia tributaria), ley de turismo (prórroga), termales de Paipa, turismo comunitario.

2.2. Importancia, limitaciones y alcances

El tema de la reactivación de la industria turística a nivel nacional toma importancia, debido a que el sector de turismo es uno de los más relevantes para la economía colombiana, sin embargo para el año 2020 la población empleada en este sector decreció en 18.8% (Ver anexo D) lo cual afectó a muchas familias. De igual forma los ingresos reales de los hoteles disminuyeron en un 93,5% (Ver anexo E) y las agencia de viajes presentaron disminución en sus ventas, según la encuesta COVID-19(3) de anato “ *las agencias presentaron una pérdida del 70% en ventas brutas durante lo corrido del año 2020*” (Ver anexo F) pero ya para el 2021 la encuesta de situación de reactivación agencias de viajes (3) de la misma anato muestra que “ *el 55% de las agencias de viajes asociadas esperan recuperar el nivel de ventas antes de dos años*” (Ver anexo G).

Una de las principales limitaciones que presenta este plan de mejora es la posible prolongación de la pandemia, puesto que al ser así en la industria turística pueden surgir

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

mayores obstáculos, que a largo plazo serán más difíciles de superar generando mayor cantidad de tiempo, de esfuerzo y de recursos.

Otra de las limitaciones que se puede presentar, se encuentra en el campo político ya que para el año 2022 se realizarán votaciones presidenciales, lo cual puede generar un cambio de gobierno y traer dificultades a la hora de implementar nuevas políticas y continuar con los programas, planes y proyectos para la recuperación de este sector.

Por otro lado, el alcance de este seguimiento está centrado en la post pandemia, debido a que con la continuación de estas medidas por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se espera tener una reactivación preparada para enfrentar lo que sería el país post pandemia y los retos que esto significa. Esto implica la generación de empleo, la creación de políticas en pro del sector de turismo, los beneficios para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de esta industria.

2.3. Objetivo General

Exponer las diferentes estrategias que está llevando a cabo el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en materia de reactivación económica de la industria turística en Colombia, por causa de la pandemia del Covid-19.

2.3.1. Objetivos Específicos

- Describir los planes, proyectos y programas que ha ejecutado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la reactivación del sector de turismo.
- Establecer el alcance de la Ley General de Turismo para una progresiva apertura de la industria turística.
- Identificar las acciones que a futuro puede generar el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el sector turismo en la post pandemia.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

3. PARTE IV: CONTENIDO PLAN DE MEJORA

3.1 Propuesta de Mejora

3.1.1. Fase I: Afectación de la pandemia

Debido a la pandemia, desde el 1 de marzo al 1 septiembre de 2020, actividades como visitas a parques naturales, asistencia a playas, museos, parques de atracciones, iglesias, eventos masivos, festivales de entretenimiento, entre otros, fueron suspendidos ocasionando pérdidas millonarias a los empresarios, promotores y dueños. Sumado también al cierre de fronteras terrestres y áreas que paralizó el movimiento por las carreteras del país y el cierre de aeropuertos.

Cabe recordar que el turismo es una fuente muy importante de recursos económicos para Colombia. En 2019 este sector aportó \$34.113 miles de millones de pesos al PIB (Ver anexo B) del país, siendo un año muy rentable en este aspecto, para el año 2020 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tenía una proyección de \$37.3 mil millones de pesos que aportaría este sector, sin embargo, por la llegada de la pandemia esta cifra no se logró y el verdadero aporte del sector turismo al PIB, fue de \$21.295 mil de millones de pesos (Ver anexo C), presentando una reducción del 36,8% frente al año anterior. (DANE, 2021)

3.1.2. Fase II: Parte Legislativa

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el 31 de diciembre de 2020 la Ley General de Turismo, con la cual se busca reglamentar los diferentes procesos que lleven a cabo las agencias de turismo o empresas de esta industria para la reactivación económica. En términos fiscales esta Ley reglamenta lo siguiente:

- Reducción del IVA en los tiquetes aéreos que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022
- Suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hoteleros, alojamiento, eventos y parques.
- Reducción transitoria del impuesto al consumo del 0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

- Eliminación del pago de sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo del presente año. (MinComercio,2020)

Asimismo, esta ley ofrece ayudas a dos de las regiones turísticas más vulnerables de Colombia por medio de:

- Promoción y desarrollo turístico del Pacífico colombiano.
- Promoción y fortalecimiento del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por otro lado, se pueden mencionar varias categorías de turismo que establece esta ley, como lo son:

- Ecoturismo
- Turismo comunitario rural
- Turismo por la memoria
- Turismo de salud

De igual forma, es importante resaltar los diferentes proyectos de ley que se han radicado en el Congreso de la república en busca de beneficios futuros para esta industria entre los que se encuentran:

Cultura Turística Local - 249/20 Cámara: Con este proyecto de ley se busca reactivar el turismo local post pandemia, por lo tanto el objeto establecido por la Bancada Cambio Radical (2020) “establecer el último fin de semana de cada mes, como el fin de semana de la recreación y cultura turística local” (p. 19), concediendo un beneficio del 50% de descuento en las entradas a lugares turísticos establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a máximo 4 integrantes de la familia.

Agroturismo – 031/20 Senado: Se pretende expedir una certificación en calidad turística, la creación de una comisión de agroturismo y circuitos rurales agroturísticos con el fin de crear una interconectividad municipal. Teniendo en cuenta el objeto del proyecto:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

El presente proyecto de ley tiene por objeto; impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas de modo tal que se brinden alternativas económicas, y de esta forma se revalorice a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural (Bancada Partido Conservador, 2020, p. 4).

Ecosistemas marinos – 034/21 Cámara: Se espera desarrollar programas de sostenibilidad ecoturística y educación ambiental, junto con un plan de manejo ambiental. Por medio del siguiente objeto:

La presente ley tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades locales y el ecoturismo respetuoso con el medio ambiente a través de la existencia de garantías para la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas marinos y costeros de la Unidad Ambiental Costera Pacífico Norte Chocoano (UAC-PN) y el Distrito Regional de Manejo Integrado “Encanto de los Manglares del Bajo Baudó” (DRMI-EMB). (Correa, Cordoba, Murillo, 2021, p. 7).

Turismo – 077/21 Cámara: Por medio de este proyecto de ley se busca ampliar hasta el 31 de Diciembre de 2023 la exención del IVA en la prestación de servicios de hotelería y turismo. Con el siguiente objeto:

La presente ley tiene por objeto ampliar las exenciones en materia tributaria generadas mediante decreto legislativo 789 de 2020 por el presidente de la República y sus ministros al sector del turismo, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por la pandemia del COVID-19 (Rodriguez.E, 2021, p.19).

Ley turismo – 130/21 Cámara: Serpa.H, (2021) “La presente ley tiene por objeto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022 los incentivos tributarios de que tratan los artículos 40, 45, 46, 47, 48, 49 y transitorio de la Ley 2068 de 2020” (p. 35). Con esta propuesta se busca extender hasta el año 2022 los beneficios de exención del IVA en servicios de hotelería, turismo y artesanías, la reducción nacional de consumo de comidas y bebidas, renovación y reactivación del RNT.

Termales de Paipa – 166/21 Cámara: Es necesario conocer el objeto del presente proyecto de ley el cual es:

Promover y fomentar el aprovechamiento turístico, cultural, ambiental, de salud y bienestar sostenible de las aguas termales de los municipios referidos conforme a que

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

sus aguas termales y las actividades que se desarrollan en su alrededor y que hacen parte del origen de turismo de salud y bienestar, representando un referente económico y social para cada uno de los municipios y sus habitantes (Orduz.E, Ardila.C, 2021, p.21).

Turismo comunitario – 186/21 Cámara: Díaz.F (2021). “La presente ley tiene por objeto garantizar la vinculación de pobladores locales en los proyectos y complejos turísticos en todo el territorio nacional, como estrategia de inclusión social y desarrollo local a través del turismo”(p.17). Esto se llevará a cabo, por medio de la destinación de espacios a pequeños agricultores, artesanos y comerciantes quienes por medio de una convocatoria pública puedan aprovechar estos beneficios.

3.1.3. Fase III: Planes, proyectos y programas en curso

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha ejecutado los siguientes planes, proyectos y programas con el fin de generar una rápida y segura reactivación de la industria turística.

1. Certificación de bioseguridad turística

Sello de bioseguridad turística, Sello Check In Certificado: Este sello se crea con el fin de brindarle un servicio confiable al turista en tiempos de pandemia. Actualmente tanto los empresarios como los prestadores de servicios turísticos pueden acceder a este sello.

2. Calidad

Se busca establecer una política de calidad turística con los siguientes objetivos MinComercio (2021):

- Promover los procesos de normalización, a través de las Unidades Sectoriales de Normalización, de cada uno de los subsectores del sector turístico colombiano
- Promover los procesos de certificación en calidad turística para destinos y prestadores de servicios turísticos.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

- Propiciar la excelencia en el sector turístico, a través de la generación de eventuales incentivos para prestadores y destinos que logren avances en esta materia.
- Fomentar y promover entre los turistas nacionales y extranjeros, así como entre los actores externos al sector, una cultura de consumo de servicios turísticos de calidad. (p. 2)

Asimismo, se dio la creación de un proyecto de ruta de calidad por un turismo más sostenible y competitivo con el objetivo de MinComercio (2021) “Actualizar las normas técnicas sectoriales a normas técnicas colombianas teniendo en cuenta los referentes internacionales, según sea aplicable” (p. 2).

3. Apoyo económico para la recuperación del sector

Líneas de crédito a través de Bancoldex: Se diseñaron dos portafolios crediticios denominados “Responde” mediante el cual las empresas se pueden apoyar para la recuperación y “Adelante” el cual tiene como función brindar ayudas a la reactivación de todos los sectores. De igual forma se encuentra la Línea Emprende e Innova, la cual presenta un sub cupo de dinero para Turismo y Pymes, así como la Línea de Apoyo Directo mediante la cual se ha realizado desembolsos alrededor de 39 empresas de turismo.

4. Innovación y competitividad empresarial

Guías de turismo: Para la expedición de la tarjeta profesional de esta actividad, se creó una plataforma virtual mediante la cual la personas que han realizado el curso pero no han podido obtener su tarjeta profesional, esta plataforma es un método más rápido y accesible para quienes necesitan la expedición de este documento, en tan solo tres meses se han formalizado 133 guías turísticos, con esto el turismo refleja mayor seguridad y compromiso con la población dedicada a dicha actividad. De igual forma se estableció una aplicación móvil llamada “Guías de Turismo Colombia” la cual permite a los turistas contactar guías profesionales de manera fácil y rápida.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Formación empresarial, encadenamiento productivo e innovación y

desarrollo tecnológico: La entidad adscrita Colombia productiva, se encuentra realizando diversos programas que ayuden a mejorar la competitividad empresarial, los cuales son:

- Guías de buenas prácticas para prestadores de servicios en turismo de naturaleza: Es una herramienta que los empresarios de turismo de naturaleza pueden consultar para mejorar sus prácticas sociales, económicas, culturales, ambientales, entre otras.
- Imparables: Es un programa en alianza con Icontec donde se ofrece asistencia técnica gratuita sobre la implementación de protocolos de bioseguridad y reactivación empresarial.
- Fábricas de productividad: Este programa busca mejorar la productividad y competitividad en al menos un 8%, de pequeñas, medianas y grandes empresas, brindando asistencia técnica especializada.
- Compra lo nuestro: Es una red social y directorio empresarial que ayuda a estas compañías a tener un mayor acercamiento entre ellas y así poder establecer más relaciones business to business.
- Comunidad de turismo en Compra lo Nuestro: Se identifica por ser un espacio exclusivo para esta industria, donde se pueden establecer relaciones entre los actores pertenecientes a esta cadena de valor.
- Sello compra lo nuestro: Es un distintivo creado en cabeza de Colombia Productiva, con el cual se busca destacar los productos y servicios hechos en Colombia.
- Diplomado en turismo rural Sostenible FUNDAPANACA 2021: Mediante el cual se busca formar gestores que puedan desarrollar las habilidades necesarias, para el manejo de proyectos rentables y sostenibles del turismo rural
- Bilingüismo: Programa creado por Fontur, el cual tiene como objetivo que actores del sector turismo puedan aprender inglés por medio de una plataforma virtual

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

- **Curso virtual Experiencia al Cliente:** Es un proyecto formulado para ser presentado a Fontur, que busca formar al menos mil prestadores de servicios turísticos de manera virtual.

5. Cooperación Internacional

Tailandia: En el 2020, se realizó una sesión virtual llamada “Exchange of Experiences and Good Practices in Wellness and Spa & Community – Based Tourism” en la cual se realizó intercambio de información con respecto a temas de turismo de bienestar y comunitario donde participaron países del Caribe, Tailandia y Colombia.

Comixta Caribe: Se realizó la “Gestión comunitaria de Playas” donde se comparte la información de las prácticas que llevan a cabo diversos países para el manejo de las playas.

República Dominicana: El Ministerio y Procolombia, han avanzado en el desarrollo de un proyecto de intercambio de información con este país, en cuanto al tema de fortalecimiento del turismo sostenible de Sol y Playa en el Caribe colombiano, con el objetivo de mejorar las ventas estacionarias, ambulantes y servicios de salvamento

Ecuador: Se suscribe un acuerdo de cooperación para el intercambio de experiencias de reactivación, principalmente con el sello “Check in Certificado” ([MinComercio], 2021)

6. Gobernanza y Planificación turística

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha llevado a cabo las siguientes acciones para la reactivación:

- Proyectos de infraestructura en Parques Nacionales Naturales
- Implementación del plan maestro de Ecoturismo, para el fortalecimiento del ecoturismo en 10 áreas protegidas.
- Proyecto de la Ruta de Aviturismo

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

- Proyecto de capacitación de buceo adaptado
- Programa de capacitación para la comunidad Misak “ Volviendo al origen desde el Etnoecoturismo”
- Se formuló el proyecto “ Fortalecimiento o mínimo 40 iniciativas y/o emprendimientos de turismo de naturaleza de base comunitaria, con enfoque diferencial para la amazonia colombiana”
- Proyecto “Eventos del viceministerio” para la capacitación de política pública en turismo indígena.
- Se formuló el proyecto “Estudio e Implementación de los lineamientos para el Diseño de Experiencias Auténticas de Turismo Indígena para comercializar y exportar, a la realidad del turismo indígena en Colombia.”.
- Está en proceso de firma el memorando de entendimiento MOU para juntar esfuerzos entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el diseño y puesta en marcha de estrategias de implementación de la Política de Turismo Sostenible, enfocado en productos de turismo de naturaleza. (Leonel, 2021)
- Está en formulación proyecto de consolidación de producto turístico para organizaciones de base comunitaria de los municipios de San Andrés, Providencia, Nuquí y Buenaventura
- Capacitaciones en diseño e implementación de producto turístico, para asesorar a los empresarios en la reactivación económica segura.
- Está en formulación el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de Destinos Turísticos en el marco de Turismo y Paz”
- Está en formulación el proyecto “Fortalecimiento del Turismo por la Memoria en el marco de Gestión Integral de Destinos de Turismo y Paz”

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

7. Política de turismo sostenible

Esta política fue adoptada por el Decreto 646 de 2021, “Unidos por la Naturaleza” el cual tiene como objetivo resaltar la sostenibilidad ambiental como eje del turismo en Colombia y así poder fortalecer el reconocimiento del país como destino turístico sostenible.

8. Reactivación de la conectividad aérea nacional e internacional

A través de Procolombia se ha establecido una estrategia para la reactivación conectividad aérea de zonas con difícil acceso, donde se han identificado 23 ciudades y municipios del país.

9. Promoción

Campaña Nacional YO VOY: Es una campaña que busca incentivar a los turistas a visitar los lugares turísticos del país, y descubrir nuevos destinos en cada región, teniendo en cuenta el posicionamiento de este sector.

40° Vitrina Turística de ANATO: Es considerado como el evento más importante en la industria del turismo colombiano, cabe resaltar que fue el primer evento presencial después del confinamiento.

Alianzas para la Reactivación: Este programa tiene como objetivo mejorar la productividad y calidad de los productos de Mypimes de la industria turística.

Seis Regiones: Procolombia, desarrolló una estrategia en alianza con empresarios regionales y gubernamentales del sector turismo para responder a las nuevas tendencias, esta se ejecuta a través de seis regiones las cuales son: Gran Caribe, Pacifico, Andes Occidentales, Andes Orientales, Macizo y Amazonas.

3.1.4. Fase IV: Impacto post-pandemia

De acuerdo a los planes, programas y proyectos mencionados anteriormente, se espera que a futuro, las empresas tanto del sector de turismo como de los demás sectores, puedan retomar sus actividades y procesos con normalidad, encontrando un

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

apoyo en los beneficios que brinda el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para así volver a generar ingresos e impulsar la generación de empleo.

De igual forma, para la industria turística se han implementado diversas estrategias a través de las cuales se busca posicionar a Colombia como uno de los destinos favoritos para los extranjeros, y para esto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha establecido ciertos programas, planes y proyectos, mediante los cuales los empresarios y operadores de turismo pueden capacitarse para brindar un mejor servicio, teniendo en cuenta que en un futuro se espera que el país sean uno de los más atractivos para la inversión extranjera directa en la región.

3.2. Conclusiones

Los planes, proyectos y programas establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, dan cuenta de una problemática que en todo el mundo sigue vigente y responde a la pregunta ¿De qué manera se puede reactivar el turismo?, y se espera que con estas estrategias se logre llegar a cifras históricas como fue el año 2019. Puesto que con los certificados y apoyo financiero que el Gobierno brinda a través de los programas mencionados se espera que las empresas del sector de turismo puedan regresar al ritmo operacional que tenían antes de la pandemia. Asimismo con la promoción y la cooperación internacional, se quiere reactivar el reconocimiento de Colombia como uno de los destinos turísticos preferidos por los viajeros, teniendo en cuenta que al implementar estas estrategias también se puede recuperar el atractivo de inversión extranjera directa.

Gracias a estos planes, proyectos y programas, actualmente se ha logrado llevar a cabo una apertura progresiva de la industria turística, con el fin de que el Gobierno logre cumplir los objetivos propuestos antes de la terminación de su mandato en 2022. Igualmente se debe tener en cuenta la Ley 2068 de 2020, la cual regula el turismo en Colombia, pero que debido a la pandemia ha establecido beneficios que han suavizado el impacto de la pandemia, y que para un futuro puede ayudar a implementar nuevas políticas.

Por último es importante señalar que para el futuro, en una nueva normalidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tenga la capacidad de seguir apoyando la

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

industria del turismo desde los emprendimientos hasta las grandes empresas, y así seguir posicionando a Colombia como una potencia turística mundial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

3.3. Referencias

- Anato. (2020). Encuesta COVID-19 (3). [Diapositivas de Power Point]. <https://anato.org/wp-content/uploads/2020/06/Encuesta-de-impacto-COVID-19-3.pdf>
- Anato. (2021). Encuesta situación reactivación Agencia de Viajes (3). [Diapositivas de Power Point]. <http://circularesanato.org/circularesanato.org/archivos/2021/Resultados%20encuesta%20reactivaci%3b3n%20III%20V2.pdf>
- Barrio, F. (2021). Diamond Princess, 'El último crucero' que se convirtió en laboratorio Covid sin quererlo. <https://www.elindependiente.com/tendencias/2021/03/30/diamond-princess-el-ultimo-crucero-que-se-convirtio-en-laboratorio-covid-sin-quererlo/>
- Congreso de la República. (12 de Agosto de 2020). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta 697 de 2020]. file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_697.pdf
- Congreso de la República. (2 de Junio de 2021). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta 560 de 2021]. file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_560.pdf
- Congreso de la República. (31 de Julio de 2020). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta 591 de 2020].file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_591.pdf
- Congreso de la República (Diciembre 31 de 2020). Ley General del Turismo [Ley 2068 de 2020]. Diario Oficial DO: 51.544 http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2068_2020.html
- Congreso de la República. (5 de Agosto de 2021). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta 944 de 2021]. C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_944.pdf
- Congreso de la República. (19 de Agosto de 2021). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta 1030 de 2021]. file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_1030.pdf
- Congreso de la República. (19 de Agosto de 2021). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta 1028 de 2021].file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_1028.pdf

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Congreso de la República. (6 de Agosto de 2021). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara. [Gaceta

959 de 2021]. [file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_959%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/anamaria/Downloads/gaceta_959%20(3).pdf)

Congreso Visible – Universidad de los Andes. (2021). “Por medio de la cual se regula la actividad

del agro turismo en Colombia. [Regula el agro turismo]”

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-de-la-cual-se-regula-la-actividad-del-agro-turismo-en-colombia-regula-el-agro-turismo/10660/#tab=2>

Congreso Visible – Universidad de los Andes. (2021), “Por medio de la cual se estimula y fomenta

la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones. [Fomenta la recreación]”

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-de-la-cual-se-estimula-y-fomenta-la-recreacion-como-estrategia-para-promover-la-cultura-turistica-local-y-se-dictan-otras-disposiciones-fomenta-la-recreacion/11072/#tab=2>

DANE. (2021). Cuenta satélite de turismo.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/Bol_tec_CST_2019prv-2020pre.pdf

DANE. (2020). Muestra mensual de hoteles. [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-mensual-de-hoteles-mmh)

[tema/servicios/muestra-mensual-de-hoteles-mmh](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-mensual-de-hoteles-mmh)

Delgado, A (11 de Enero de 2020). Turismo hará importante aporte en el PIB del país. Vanguardia.

<https://www.vanguardia.com/economia/nacional/turismo-hara-importante-aporte-en-el-pib-del-pais-XM1860653>

Google maps (2021). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (consultado el 25 de agosto del 2021)

<https://www.google.com/maps/place/Ministerio+de+Comercio+Industria+y+Turismo/@4.>

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

[6158661,74.0712721,15z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0xc3945dad2203bdc!8m2!3d4.6158632](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mincomercio/Circular_externa_12_del_12_de_marzo_de_2020.pdf)

[!4d-74.0712735](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mincomercio/Circular_externa_12_del_12_de_marzo_de_2020.pdf)

Leonel, M. (17 de Agosto de 2021). MinComercio. Respuesta cuestionario de la proposición 01 de 2021. [Archivo PDF].

Ministerio de Salud y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (12 de Marzo de 2020). Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (COVID-19) en el entorno hotelero [Circular externa N°0000012].

https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mincomercio/Circular_externa_12_del_12_de_marzo_de_2020.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (15 de Abril del 2020). Por el cual se adoptan medidas transitorias y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica [Decreto Legislativo 557 de 2020].

[https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mincomercio/226 DECRETO 557 2020.pdf](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mincomercio/226_DECRETO_557_2020.pdf)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (13 de Marzo de 2020). Por el cual se establece un beneficio en la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo para mitigar los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional. [Decreto 397 de 2020].

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/435bf41f-e86f-40d3-bc19-d124239a7103/Decreto-397-del-13-de-marzo-de-2020-por-el-cual-se.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (22 de Mayo de 2020). Por el cual se adoptan disposiciones transitorias en materia de sistemas especiales de importación - exportación, consumidor, turismo y zonas francas, para mitigar los efectos causados por la

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID- 19" [Decreto 686 de 2020].

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/8861b5db-4eb7-4cd5-9b64-bb4139611ae4/Decreto-686-del-22-de-mayo-de-2020-por-el-cual-se.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (7 de Julio de 2020). "Por el cual se aplaza el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social" [Decreto 981 de 2020]. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/e18dd177-215d-44ca-a0a0-2a59f3dbc719/Decreto-981-del-07-de-julio-de-2020-por-el-cual-se.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (2020) El turismo en cifras: Diciembre de 2020 [Diapositiva de Power Point]. Materia Oficina de Estudios Económicos. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2020/diciembre/oe-turismo-diciembre-25-02-2021.pdf.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio]. (2019) Enero – Diciembre de 2019 [Diapositivas de Power Point]. Material Oficina de Estudios Económicos. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2019/diciembre/oe-turismo-enero-diciembre-12-03-2020-29abr2020.pdf.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio] (31 de Diciembre de 2020). La nueva Ley de Turismo, Ley 2068 de 2020, fue sancionada por el presidente Duque. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/ley-de-turismo-sancionada-por-el-presidente-duque>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinComercio] (2021) Organigrama (consultado el 25 de agosto) <https://www.mincit.gov.co/ministerio/organizacion/organigrama>.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

Ministerio del Interior (22 de Marzo de 2020). Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. [Decreto número 457 de 2020].

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Serpa, H. (2021) Radicación Proyecto de Ley "Por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020"

<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-07/P.L.130-2021C%20%28LEY%20TURISMO%29.pdf>

Viceministerio de Turismo. Respuesta cuestionario de la proposición 01 de 2021. (17 de Agosto de 2021).

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

3.4. Anexos

3.4.1. Matriz seguimiento proyectos de ley del sector turismo.

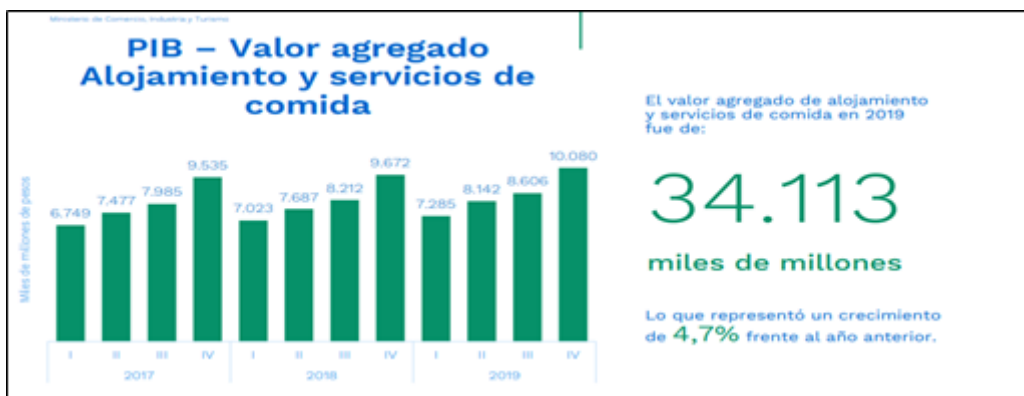
PL	C	TÍTULO	CONTENIDO	AUTORES	PONENTES	FECHA	GACETAS	ESTADO ACTUAL DEL PL
249/2020C	SEXTA	CULTURA TURÍSTICA LOCAL (Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones)	Este proyecto tiene los principales objetivos: Fomentar la recreación y la unión familiar por medio del turismo local. Estimular y permitir el empoderamiento de las locales, de su patrimonio, logrando que conozcan de manera preferencial los sitios turísticos existentes en sus territorios.	M.S. Fernando Uribe Naranjo, M.R. José Luis Pineda Cárdenas, M.R. Mauricio Rendón Díaz, M.R. Nairo Esteban Rojas Pineda, M.R. Modesto Enrique Aguilar Méndez, M.R. César Augusto Landay Meléndez, M.R. José Gabriel Amier Sepúlveda, M.R. Angella Patricia Sánchez Usá, M.R. Álvaro Julián Cuenca.	M.R. Aquileo Medina Arango, M.R. Patricia Milán Pachón	Red: 23/07/2020 A/D: 02/05/2021	PL 69/20 P/D: 255/21 T/D: 1, P/D: 563/21	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE
031/2020S	SEXTA	AGRO TURISMO (Por medio de la cual se regula la actividad del agro turismo en Colombia)	El presente proyecto de ley tiene como objetivo impulsar el agroturismo turismo rural como una alternativa para el desarrollo sostenible de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas, dentro del cual:	M.S. NORMAN GARCIA BURGOS, M.R. MARCELO PAREDES AGUIRRE, ESPERANZA ANDRÉS DEL OSSO, M.R. NORA MARCELA OSSO, DELIA GONZÁLEZ SOLARTE, NORA CRISTINA SOYQ, ARIANNA NARIZ VARGAS	M.S. Carlos Andrés Trujillo González	Red: 20/07/2020 A/D: 11/09/2020 ASQ: 2006/2021	PL 59/20 P/D: 103/20 T/D: 1, P/D: 1316/20	PENDIENTE PONENCIA TERCER DEBATE
034/21C	PENDIENTE	ECOSISTEMAS MARINOS (Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas marinos y costeros de la unidad territorial cohesionada pacífico norte chocociano (Jaco-pi) y el distrito regional de manejo integrado "vicinato de los manglares del lago baudo" (dmri-emb))	La presente ley tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades locales y el ecoturismo respetando el medio ambiente a través de la sostenibilidad generados para la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas marinos y costeros de la Unidad	M.R. José Luis Correa López, M.R. Juan Arley Muñoz Giraldo, M.R. Néstor Córdoba Montoya	PENDIENTE	Red: 20/07/2021	PL 94/21	PENDIENTE PONENCIA PRIMER DEBATE
077/21C	PENDIENTE	TURISMO (Por medio de la cual se amplían las beneficios tributarios al sector turismo en los términos del decreto legislativo 759 de 2020 y la ley 2095 de 2020)	La presente ley tiene por objeto cumplir las funciones en materia tributaria generadas mediante decreto legislativo 759 de 2020 por el presidente de la República y sus ministros al sector del turismo, en el marco de la armonización tributaria.	M.R. EDUARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PENDIENTE	Red: 20/07/2021	PL 250/21	PENDIENTE PONENCIA PRIMER DEBATE
133/21C	PENDIENTE	LEY TURISMO (Por medio de la cual se promueven desde el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creado a por ley y 2095 de 2020)	La presente ley tiene por objeto promover desde el 31 de diciembre de 2022 los incentivos tributarios de que gozan los artículos 40, 45, 46, 47, 48, 49 y transitorio de la Ley 2095 de 2020.	M.S. Plácido José Sepúlveda, M.S. Rafael Antón Salazar, M.S. Carlos Andrés Trujillo González, M.S. Luis Fernando Velasco Charvát, M.S. John Marlon Bernal Fajard, M.S. Jaime Enrique Duán Sierra, M.S. Guillermo García Roldán	PENDIENTE	Red: 26/07/2021	PL 259/21	PENDIENTE PONENCIA PRIMER DEBATE
195/21C	PENDIENTE	TERMALES PAZA (Por medio de la cual se reconoce la actividad turística termal en Colombia y se declara a los municipios de paipa y valdeuzá – boyacá, zona rosa de coral – risaralda, colón y alto patumayo, cúcuta y bachué – norte de Santander, titiro y pácor – caquetá, riviera – huila, choachi –	Promover y fomentar el aprovechamiento turístico, cultural, ambiental, de salud y bienestar asociado de las aguas termales de los municipios señalados conforme a que sus aguas termales y las actividades que se desarrollan en su	M.R. Edwin Fabián Ordaz Díaz, M.R. Carlos Andrés Espinosa	PENDIENTE	Red: 03/08/2021	PENDIENTE	PENDIENTE PONENCIA PRIMER DEBATE
196/21C	PENDIENTE	TURISMO COMUNITARIO (Por medio de la cual se modifica la ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario)	La presente ley tiene por objeto garantizar la vinculación de poblaciones locales en las proyecciones y campañas turísticas en todo el territorio nacional, como estrategia de inclusión social y desarrollo local de las áreas del turismo.	M.R. Fabián Díaz Plata	PENDIENTE	Red: 03/08/2021	PENDIENTE	PENDIENTE PONENCIA PRIMER DEBATE

Anexo A. Matriz seguimiento proyectos de ley del sector turismo

Nota: Imagen de matriz de seguimiento con los proyectos de ley sobre turismo vigentes., (2021). Elaboración propia

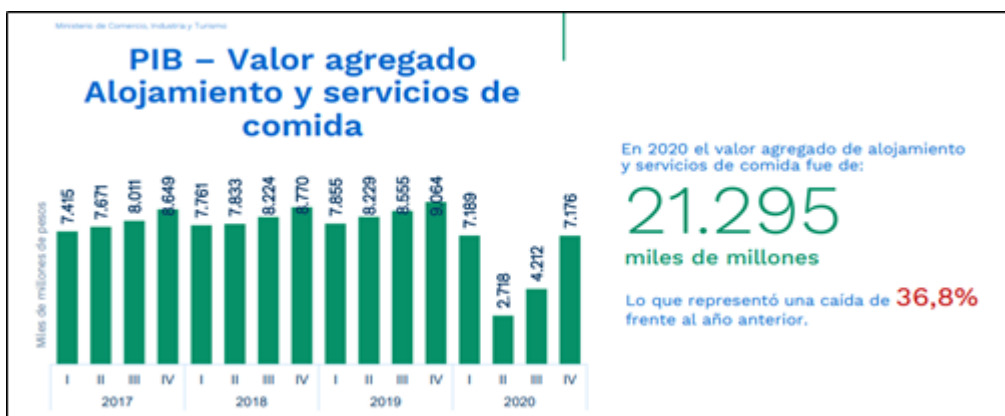
SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

3.4.2. Imágenes de cifras y estadísticas de turismo



Anexo B. Imagen de cifras y estadísticas de turismo (2019)

Nota: Gráfica que muestra la tendencia del PIB-valor agregado alojamiento y servicios de comida. Adaptado del DANE (2019). PIB-valor agregado alojamiento y servicios de comida. (Consultado el 1 de septiembre del 2021)
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2019/diciembre/oe-turismo-enero-diciembre-12-03-2020-29abr2020.pdf.aspx> (2019) Fuente: DANE



Anexo C. Imagen de cifras y estadísticas de turismo (2020)

Nota: Gráfica que muestra la tendencia del PIB-valor agregado alojamiento y servicios de comida. Adaptado del DANE (2020). PIB-valor agregado alojamiento y servicios de comida. (Consultado el 1 de septiembre del 2021)
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2020/diciembre/oe-turismo-diciembre-25-02-2021.pdf.aspx>.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

3.4.3 Tablas de empleabilidad e ingreso del turismo

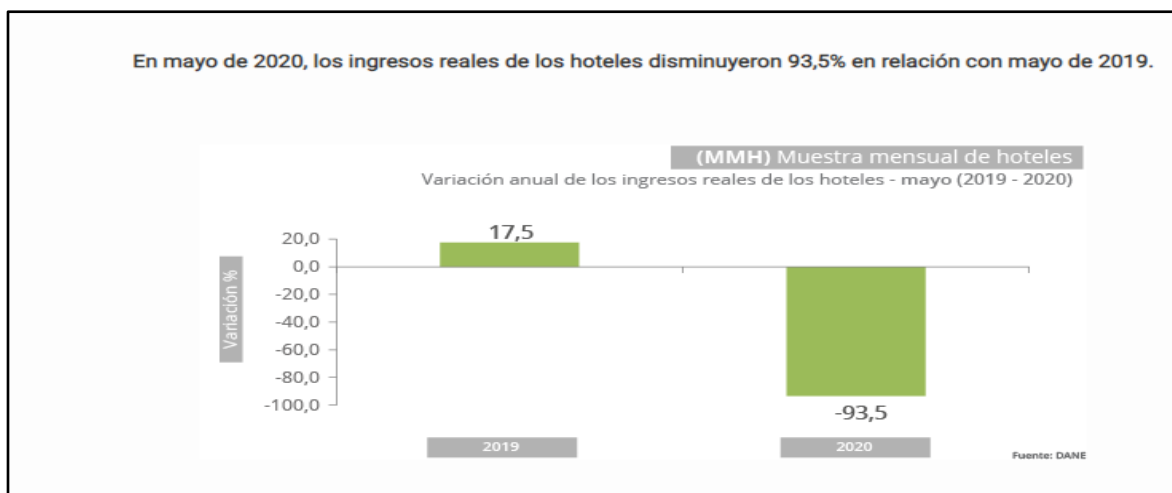
Tabla 6. Población ocupada en actividades turísticas
Año 2018 - 2020^{pr}

Actividad	2018	2019 ^p	2020 ^{pr*}	Tasas de crecimiento	
				2019 ^p /2018	2020 ^{pr} /2019 ^p
Alojamiento, y servicios de comida y bebidas	308.306	349.466	293.226	13,4	-16,1
Transporte de pasajeros	229.857	271.634	226.382	18,2	-16,7
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	29.340	29.976	22.895	2,2	-23,6
Servicios culturales, deportivos y recreativos	91.204	113.681	91.104	24,6	-19,9
Otros servicios turísticos**	27.485	25.626	8.126	-6,8	-68,3
Total ocupados	686.192	790.382	641.734	15,2	-18,8

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares; Cuentas Nacionales

Anexo D. Tabla de empleabilidad del turismo

Nota: Tabla que muestra los datos de empleo del sector de turismo. Adaptado del DANE (2020). Población ocupada en actividades turísticas año 2018 - 2020 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/Bol_tec_CST_2019prv-2020pre.pdf.

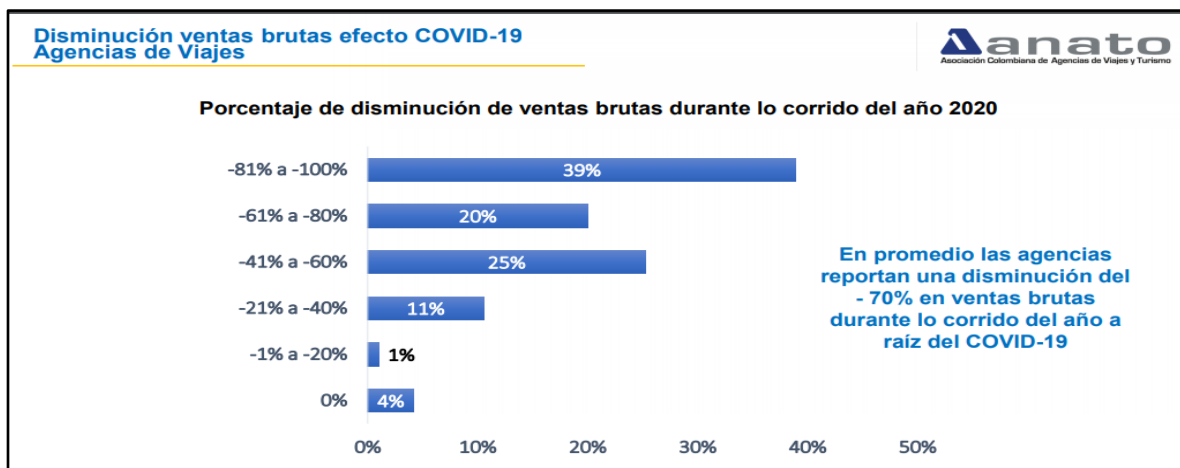


Anexo E. Tabla de ingresos reales de los hoteles

Nota: Tabla que muestra los datos de ingresos reales de los hoteles. Adaptado del DANE (2020) https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/Bol_tec_CST_2019prv-2020pre.pdf.

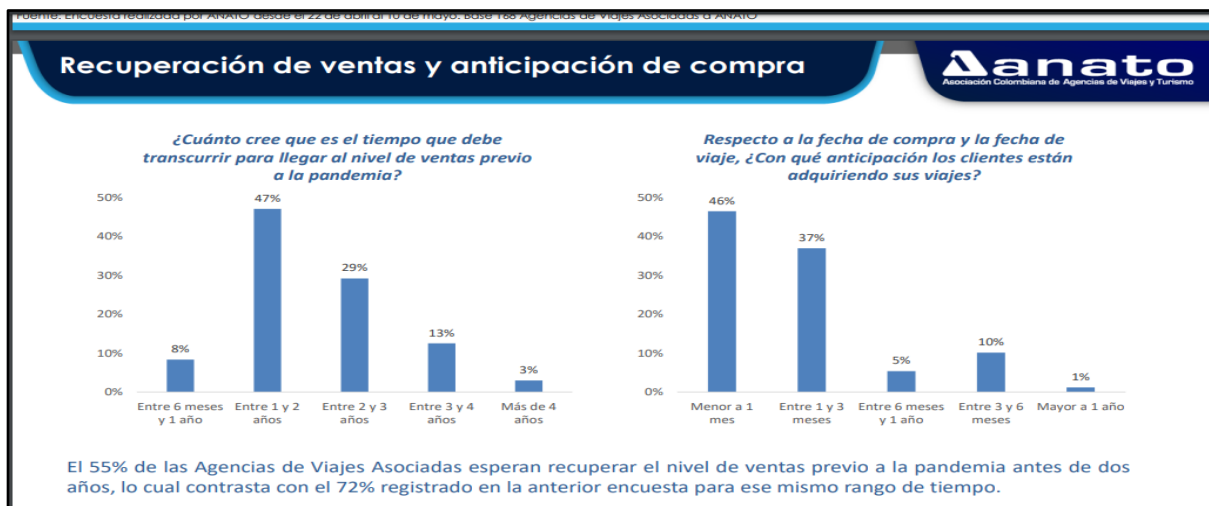
SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

3.4.4. Gráficas de variación de ventas en Agencias de viajes



Anexo F. Gráfica de ventas efecto COVID-19

Nota: Gráfica que muestra el impacto de la pandemia en las ventas de las agencias de viaje. Adaptado de anato (2020). Disminución ventas brutas efecto COVID-19 <https://anato.org/wp-content/uploads/2020/06/Encuesta-de-impacto-COVID-19-3.pdf>



Anexo G. Gráfica de recuperación de ventas

Nota: Gráfica que muestra la recuperación de ventas en las agencias de viajes. Adaptado de anato (2021). Recuperación de ventas y anticipación de compra <http://circularesanato.org/circularesanato.org/archivos/2021/Resultados%20encuesta%20reactivaci%c3%b3n%20III%20V2.pdf> (2021).

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

4. PARTE V: SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4.1. Programación de actividades realizadas en la organización, de acuerdo a las prácticas profesionales

4.1.1. Cumplimiento de objetivos trazados por mes.

El estudiante inició sus prácticas profesionales el día 22 de Febrero de 2021, en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el área legislativa, donde se le asignaron las funciones anteriormente mencionadas. Teniendo en cuenta que al ser un área donde predomina el aspecto político, al inicio fue un poco complicado adaptarse a este cargo, sin embargo gracias a las diversas explicaciones, actividades y tareas que le fueron dadas, logró obtener un mayor conocimiento y capacidad para desarrollar dichos procesos.

De igual forma, siempre interactuó en términos de un negociador internacional al momento de realizar sus funciones, principalmente el seguimiento a los diversos proyectos de ley, entre los que se encuentran Tratados de Libre Comercio, acuerdos comerciales, apoyo a emprendimientos, reactivación económica, reglamentación de marketing, entre otras. Por lo tanto su paso como practicante por esta entidad fue muy enriquecedor, tanto a nivel profesional como personal.

4.1.1.1. Ciclo 1 (22 de Febrero - 21 de Abril)

Durante este tiempo la entidad brindó la capacitación establecida al practicante por alrededor de una semana, donde se le explicó cómo realizar el seguimiento tanto a proyectos de ley como a las diferentes comisiones, asimismo la ejecución de la agenda legislativa semana tras semana. De igual forma en las siguientes semanas el practicante puso en práctica lo aprendido, resaltando que presentó algunas dificultades al momento de realizar los debidos seguimientos puesto que habían términos y procesos de los cuales no tenía conocimiento, puesto que ser un tema netamente político no tenía la suficiente capacitación, sin embargo gracias a su equipo de trabajo logró superar estos contratiempos.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COLOMBIA

4.1.1.2. Ciclo 2 (22 de Abril – 21 de Junio)

En este lapso, el practicante ya tenía mayor conocimiento de sus funciones, por lo cual, realizaba el seguimiento diario a las comisiones y plenarias asignadas, generando el reporte correspondiente, por otro lado también se le asignó la actualización de matrices semanalmente, donde el practicante debía consultar varias fuentes para añadir la información verídica de los debates o modificaciones que se le realizaban a los proyectos de ley de importancia para el Ministerio. Teniendo en cuenta que para este momento el pasante ya había logrado identificar algunos de los proyectos importantes y de igual forma los términos políticos utilizados.

4.1.1.3. Ciclo 3 (22 de Junio – 21 de Julio)

Para este tiempo se dio la terminación de la legislatura 2020-2021 en el Congreso de la República, por lo tanto se le asignaron otras tareas al practicante como realizar la actualización de la matriz de perfiles, puesto que la oficina legislativa maneja una base de datos con la información de los congresistas, por lo tanto el practicante tenía a su cargo mantener vigente dicha matriz con la información correspondiente. Este ejercicio ayudó a que el practicante identificara a la mayoría de los congresistas y su comisión perteneciente.

4.1.1.4. Ciclo 4 (22 de Julio – 21 de Agosto)

Para el inicio de este periodo ya se había establecido nuevamente el Congreso con la legislatura 2021-2022, y el practicante ya había desarrollado mucho más sus capacidades y adquirido más conocimientos, por lo cual reinicio con sus funciones principales como la realización de la agenda legislativa cada semana y el seguimiento diario a proyectos de ley. Varios días antes de terminar sus prácticas, fue el encargado de realizar la capacitación correspondiente a dos nuevos practicantes del área, por lo cual pudo transmitir lo aprendido. Para finalizar el pasante finalizó apropiadamente sus prácticas, obteniendo mucho conocimiento y crecimiento tanto profesional como personal.